

DECRETO N°843.-

CASTRO, 01 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Informe de Revisión Proyecto N°6375 de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CANCELESE la suma de \$103.279 a la I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT. N°69.230.400-4, por concepto pago derechos municipales correspondiente a modificación proyecto de edificación sede comunitaria Villa Las Terrazas ubicada en calle Néstor Barrientos N°2070 de esta ciudad.

Impútese dicho gasto a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.-